



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:13 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: (Momentáneamente hace uso de la Presidencia el vicepresidente primero).

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:13 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la DECIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales **Sra. María Eugenia Raverta** y **Sra. Silvia Olmos**.-

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3630

ASUNTOS ENTRADOS

I.) BANCA DEL VECINO

1.- Expte. N° 050/18 C.D.: Barrio Ferroviario Norte y barriadas aledañas Sol. /Banca del Vecino (RESOLUCIÓN N° 3526).-

Sr. Presidente: Invitamos a los vecinos para que tomen asiento en sus bancas y los escuchamos atentamente.

Sra. Beatriz Quiroga de Sanz: Soy vecina del Barrio Ferroviario Norte,..

Sr. Francisco Castro: Buenos días a todos los presentes, un agradecimiento en especial a los vecinos del barrio que nos acompañan, algunos de ellos ya se empiezan a retirar porque tienen sus labores, y al Cuerpo legislativo las gracias por tenernos nuevamente acá en la sesión, habiendo satisfecho la solicitud de la banca, deseo ser breve, pero son muchísimos años que venimos trabajando sobre esto, la Sra. es par mío en el barrio trabajando con todas las oficinas públicas de la provincia de San Juan hasta con la Defensoría del Pueblo, el motivo de la presente es solicitarle a los señores concejales quieran atender a bien ,no sé cómo se dice, pero emitir una ordenanza, en busca de los espacios verdes que el señor intendente está manifestando continuar con ellos, nuestro barrio tiene un terreno que está legislado por resolución de Planeamiento, para que cumpla, cuando fui llamado a ser notificado sobre la banca fui atendido por el presidente de la comisión muy gentilmente a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



quien le manifesté cuando me pregunta cuál sería el tema, le mostré la ordenanza que tenía en mi poder, pero le dije que los cambios que había que hacer, son de que el **Departamento Ejecutivo Municipal** deberá terminar los tramites con el AABE son las autoridades que fueron en un principio el ENABIE luego el ONABE y ahora el AABE, por contactos con Buenos Aires están esperando en la oficina donde manejan las tierras ferroviarias, (porque estamos hablando de una parcelas ferroviarias) que San Juan con el aval del señor intendente, es el único que puede formar tramites a distancia, poder entregar esto, gracias a DIOS, contamos acá en el recinto con la presencia de quien nos acompañó durante muchísimos años por haber sido funcionario municipal, el Ingeniero Dipane, es un hombre que conoce el tema ferroviario de A a la Z , si hay preguntas al respecto se encuentra acá presente para cualquier requerimiento, nosotros no tenemos más que hacer este sería el último trámite municipal para terminar, nuestro primer gobierno, que es el del vecino tiene todas las herramientas en la mano para terminar este trámite , luego se encargara con las autoridades del gobierno de la provincia, gestionar lo que se considere prudente u oportuno, las viviendas para la relocalización de las familias, contando ya con una nota y expediente presentado en el IPV, con firmas del Secretario de Planificación Dr. Federico Noguera, acá tengo la tarjeta donde está el expediente, o sea que todo el mundo está en conocimiento de nuestra necesidad, queda definir una situación que escapa a nosotros los vecinos, y estamos buscando y bregando ni más ni menos que espacios verdes, en un terreno que es nuestro, y está mal habitado u ocupado en forma indebida, solucionando el problema de las personas que ocupan ese espacio, luego cumplir la resolución de la dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, que es ni más ni menos la primera mención que hace la resolución que fuera dictada el 28 de septiembre del 2001, que dice “*aprobar el plan de ordenamiento como anexo que se adjunta*”, el plan de ordenamiento no es ni más ni menos que los espacios verdes para ese sector, solucionando el problema habitacional que ya es de público conocimiento, el concejal Gabriel Castro que está permanentemente en la zona nuestra sabe de esto, ya no sabemos cómo hacer para que se termine esta situación. Y buscar crear un pulmón de oxigenación al lado de dos cementerios en el encierro que ha quedado nuestro barrio todavía con el edificio tan grande de Alumetal, o sea estamos cercados, si ustedes desean hacer preguntas al respecto yo estoy dispuesto en lo que sea inherente a esto y sobre los temas del ferrocarril cómo terminarlo, manifiesto que se encuentra el Ing. Di Pane entre nosotros -y darle un agradecimiento también al presidente del Centro de Jubilados Sr. Peralta- , gracias por haberme escuchado,.. ¡No hay palabras...!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, buenos días Francisco, buenos días señora, buenos días a todos los vecinos del B° Ferroviario Norte, gracias por hacer uso de esta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



herramienta una vez más desde la Banca del Vecino, y tal cual lo dijo Francisco conocemos profundamente el tema, lo hemos hablado, hemos tramitado juntos, este mismo Concejo el año pasado dictó una comunicación para que fuera una herramienta más a todos estos antecedentes que tiene Francisco. Nosotros también estamos convencidos que este espacio debe ser un espacio urbano abierto con un espacio verde para todos los vecinos, algo que sirva a la comunidad, que es tal cual cuando se hizo la transferencia de este tipo de terrenos, una de las requisitorias que habían era el tema de que sea para el uso con fines de espacios comunitarios o sea que eso es importante de destacar, porque también a mí me tocó en mi función ser Director de Desarrollo Humano, a nosotros nos tocó hacer el relevamiento de esas viviendas que están ocupándose de manera no legal, y también hablamos con esos vecinos porque ellos nos manifestaban la alternativa de que les construyan una casa ahí, y les dijimos: que no se podía, porque justamente era un impedimento que estaba prohibido expresamente la construcción de viviendas, la solución debe pasar por lo que se hizo del tramo de Alberdi más allá, que se liberó la zona, se pudo hacer el informe social respectivo, luego el gobierno de la provincia le dio viviendas a esa gente y fue trasladada, quedó lo que es Alberdi para este lado, entre Alberdi y Falucho, es el tramo de Las Heras y España hacia el Este, así es que creo que esta bueno esto que piden, falta una punta más- como dice usted - habrá que aceitar todos los mecanismos, el intendente tiene también mucho conocimiento de este tema porque lo hablamos mucho, él habló con ustedes, caminó la zona, habló con los vecinos y también se comprometió a trabajar para hacer las gestiones respectivas ante el gobierno de la provincia para poder conseguir las soluciones habitacionales a estas familias. Y bueno, decir que debemos seguir, trabajando, empujando y haciendo lo que hace Ud. Francisco, que es golpear puertas constantemente que en algún momento se van a abrir...!

Sr. Francisco Castro: ¡Es importante decir que tenemos un logro bárbaro..! que fue la apertura de la calle Cereceto, donde aparecieron viviendas del IPV que también tuvo mucha participación en la apertura de esa calle el Ing. Di Pane al hacer las obras necesarias con un pasante sobre Avda. España, la traza de la calle en la Avda. España y su pasante, y esta el pasante hecho en la calle Falucho a la altura de lo que eran las vías del ferrocarril o sea que la calle ya tiene por dónde ser iniciada, falta lo demás que lo podemos trabajar con el concejal García y todo el Cuerpo legislativo, lo que pasa que cuando el concejal me cita para darme la información de la invitación a esta reunión, yo le muestro qué es lo que deseábamos y él gentilmente se abocó a tomar información, y le dije que queríamos que se cambiaran algunos términos de esta ordenanza y que fuera específica sobre el pedido de las tierras que son sanjuaninas al AABE y que ya el AABE tiene conocimiento, tal es así que el AABE por trabajos realizados también gentilmente con el concejal Sansó, con el concejal Marún se ha tomado conocimiento en Buenos Aires, o sea estamos todos



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



informados pero las cosas no salen bien... algo debe haber y queremos que este intendente esté inaugurando los espacios verdes que necesitamos en la provincia de San Juan.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Buenos días Francisco, Beatriz y a todos los vecinos del Ferroviario Norte que se han acercado al recinto de este **Concejo Deliberante**, la verdad que desde hace tiempo –no solamente de esta gestión- sino de las gestiones anteriores los vemos caminando por los pasillos y por distintas reparticiones municipales, provinciales y nacionales reclamando por ese espacio verde, yo creo que si bien se ha trabajado en este Concejo hay una voluntad de todos los concejales -tanto oficialismo como oposición – de resolver ese tema, también del intendente porque es un espacio verde más que podríamos tener en la Capital donde tenemos pocos espacios.

Yo por lo que más o menos he averiguado y por lo que uno pregunta constantemente si bien falta una gestión terminar en lo que es de la AABE el trámite puntual de ese terreno, pero esta acá justo el Ing. Di Pane, que como bien Ud. decía ahí se abrió una calle y fue justamente el Ing. quien la abrió, creo que fue en la gestión de Enrique Conti que se abrió...

Sra. Silvia Olmos: ¡En el año 2004..!

Sr. Juan Sansó: Si, justo en la gestión de Enrique Conti, él ha estado trabajando mucho en estos temas que tienen que ver con los terrenos que eran de los ferrocarriles que pasaron al ámbito municipal, lo que sí yo creo que más allá de la voluntad que podamos tener todos los concejales en trabajar en esto y emitir una ordenanza al respecto, también creemos en la importancia que debe asumir en este caso el gobierno provincial, en qué me refiero al gobierno provincial..? Porque en una entrevista que nos dio a los concejales, que fuimos algunos, en el Ministerio de Obras Públicas que hoy conduce Ortiz Andino, nos explicaban todo el plan que tienen no solamente para el área de Uds. sino lo que era toda el área del parque y continuar hasta esa zona donde tienen previsto hacer espacios verdes, si bien ha habido distintos proyectos en su momento hasta me acuerdo quiso Luis E. Meglioli también poner un museo de lo que era el ferrocarril y destinar ese espacio a distintas alternativas.

Yo creo que sí, en esto no va haber problema, por ahí alomejor solicitarle una audiencia al Ministerio de Obras Públicas entre todos los concejales ir y hablar este tema porque acá hay un tema fundamental que es el tema de que ahí viven varias familias y hay que sacarlos como primera medida más allá de solucionar el problema de lo que es a quién le pertenece, tengo entendido –porque algo hablamos en Catastro- que están trabajando -me dijeron- con ese tema en Catastro del **Ejecutivo Municipal**, pero sí el gobierno de la provincia tiene que tomar una decisión de poder erradicar a esa gente que está ahí, se están construyendo muchos barrios, creo que no son muchas las familias...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sra. Silvia Olmos: ¡Son veintiocho..!

Sr. Juan Sansó: ¡Veintiocho! Están censadas –lo dijo Gabriel- censadas por el municipio, censadas por el IPV así es que me parece que hay que hacer mucho hincapié más allá de lo que nosotros podemos dictar como una ordenanza o destinar esa área la provincia -como te dije anteriormente- ya lo tiene también como un espacio verde así es que hay que seguir trabajando . Nosotros desde nuestro bloque junto con todos los demás bloques estamos de acuerdo en seguir insistiendo y podríamos solicitarle una audiencia al ministro de Obras Públicas y presionarlo un poquito, más allá que lo tengan en carpeta para que sea rápido y esto sea lo más pronto posible para que eso se convierta en un espacio verde que podamos disfrutar no solamente los vecinos sino todos los capitalinos. Así que nosotros estamos dispuestos a seguir trabajando...

Sra. Beatriz Quiroga de Sans: ...y es una zona que es muy transitada, así que hace falta y no solamente el espacio verde, decían que iban a hacer la calle Las Heras de doble mano porque ha quedado muy angosta y es mucho el tráfico y es doble mano en esa zona...

Sr. Francisco Castro:...por informaciones recibidas recientemente desde el gobierno de la provincia con un funcionario que trabaja como ingeniero, ayer casualmente me dice “que sería muy prudente, que viene muy bien lo de la Banca del Vecino para que se agilice el trámite porque van a terminar barrios aquí en el ejido capitalino, para solucionarles problemas habitacionales” esperemos que se encuentre la solución para los habitantes los que ocupan ese espacio. Y bueno pero sino nos movemos en conjunto no se hace nada y seguiremos esperando “y a mí ya me queda poca piola en el carretel”.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buenos días para todos los presentes. Buenos días para Francisco y todos los vecinos que nos acompañan, la verdad que es un gusto, realmente da gusto sesionar así, están siempre invitados, sesionamos todos los jueves. Si cada vez encontrásemos todo el recinto lleno de vecinos que nos acompañen seguramente que nos dan un ánimo mayor a la hora de sesionar y es bastante agradable para este Cuerpo de concejales, usamos la palabra en nombre de ustedes. Así que si siempre nos acompañan nos sentimos más gratificante en cada sesión; así que en primera medida realmente un gusto recibirlos a todos y que sea más amplio, si bien obviamente por cuestiones de micrófono y de orden toma la palabra uno o dos personas, agradecer a todos los que acompañan también que sé que es la palabra de todos.

Segundo y voy a aprovechar un segundo para comentar la admiración que tengo por Francisco realmente porque cuando lo vemos en los pasillos uno dice “ahí viene Francisco devuelta” pero porque tiene tanto entusiasmo, esta tan abocado a un tema, dispone tanto de su tiempo y dispone tanto de sus ganas que realmente es impresionante cómo no se cansa, no se desgata y ¡sigue y sigue y sigue! Lo cual es un ejemplo muy digno de ciudadanía



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



que si vamos despertando en cada uno de los vecinos de la sociedad capitalina otros Francisco Castro –lo nombre solamente a él y en nombre de él que se entienda a todos los vecinos, no- creo que es... bueno como tenemos una democracia activa y como no tenemos habitantes sino ciudadanos que se involucran por sus problemas en su zona. Yo a lo mejor quería aportar también –de más está decir que apoyamos en el enfoque- con Francisco cada vez que nos encontramos en los pasillos, en la oficina, hablamos de este tema, también estoy en conocimiento pleno y agradezco que permanentemente me comparta la información sobre estos temas. También hay que incluir ahí el problema de esas personas que viven enfrente, a lo mejor el lugar en si es cómodo por la ubicación pero las condiciones en las que viven las familias que están ahí también es un problema. La otra vuelta uno de los vecinos –porque también me he podido reunir con ellos y escuchar sus pareceres- no pueden refaccionar sus viviendas, la otra vuelta una vecina tuvo un inconveniente, un corte de luz, no podía restituir el servicio porque bueno apareció todo el problema de escritura, que la municipalidad que esto que el otro. Entonces son personas que viven en un stand by de hace años ya, entonces no es solamente el beneficio que puede traer a la zona este espacio verde, este oxigenar la barriada sino también aquellas personas que están viviendo ahí y que no están viviendo, que es un “ni fu ni fa” viven pero saben que no es de ellos pero no pueden avanzar, tienen ganas de vivir en condiciones un poco mejor refaccionar pero no pueden pero saben que se van, si se van pero cuándo se van, ese ya es cinco años. Entonces, también sumado a todo lo que plantea Francisco y a este proyecto en el cual todos coincidimos también pongamos sobre la mesa el problema de estas personas que todavía viven y que creo que deben ser relocalizadas y que, como mencionaba antes, si llevan mucho tiempo y no se avanza evidentemente el problema es complejo no debe ser algo simple porque si todos sabemos del tema y estamos todos de acuerdo y no avanza es porque no debe ser algo sencillo. Así que coincido mucho en la audiencia a lo mejor con el Ministerio de Infraestructura de la provincia, provincia debe intervenir. Pero bueno también aliento a que sigan y no aflojen.

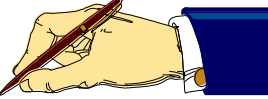
Lo otro que por ahí hemos charlado y creo que me queda claro ahora de la Banca es también y que sí sería algo más municipal, es que termine los trámites la municipalidad con el AABE porque al fin y al cabo el traspaso de los terrenos de la Nación al municipio es difuso, está pero no está, pero no sé si se terminó o no, bueno tengo entendido por el AABE que tomamos contacto también con los funcionarios nacionales bueno que esta por ejemplo la tenencia ya, tenencia precaria pero la tenencia disponible y que es la municipalidad la que falta que termine los trámites. Yo previamente hablé por ejemplo con Emilio Carbajal que es el jefe de Gabinete y que estaba con el tema y me dice “bueno, que estaban avanzando plenamente en esos temas” así que también como Cuerpo de concejales sería bueno que cuando lo veamos a Emilio le preguntemos cómo está la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



terminación de esa tenencia o no, cosa que la municipalidad también tenga cierta facultad a la hora de actuar sobre esos terrenos si se quiere seguir ampliando las viviendas o no, evaluar o sea otra pieza más para que venga otro familiar no y ver si están refaccionando un poquito las condiciones porque tienen filtraciones en el techo bueno pero que la municipalidad a través de sus inspecciones puede tener un poquito más de injerencia. Y por último creo que se profundiza la necesidad de avanzar sobre este espacio verde, este espacio de recreación por todo el contexto que se va a crear en la zona. A lo mejor los concejales anticipadamente tuvimos una mirada más amplia de todo lo que se viene en la zona, de la ampliación del parque, bueno la puesta en valor que ya se ha hecho de lo que es el Cementerio de la Capital, de toda la parte donde estaba hacia el otro costado, donde estaba toda la afluencia, la Estación Belgrano que también se viene una parquización ahí. Entonces va a quedar como un contexto muy descolgado el hecho de que no se avance por lo menos en ese lugar donde están esas casillas y rompería un poco la impronta arquitectónica que se quiere construir en toda la zona porque aparte se quiere unir el Teatro con el Centro Cívico, el Parque 25 de Mayo. Entonces creo por todos lados todo indica que deberíamos avanzar en el corto plazo, sin duda la solución es compleja pero al menos quería aportar estos pareceres y por supuesto también desde lo que es el bloque Cambiemos asumir que estamos de acuerdo y en todo lo que se pueda colaborar y seguir empujando por supuesto que vamos a estar disposición...

Sr. Francisco Castro: ...Claro pero redondeando esto, es concreto el tema de la ordenanza, es necesaria, es necesaria para que el *Departamento Ejecutivo Municipal* tenga también una herramienta en sus manos dada por este Cuerpo legislativo a requerimiento de los vecinos para que no se sigan creando falsas expectativas en un terreno, donde terminando los trámites con el AABE el municipio, lo están esperando en Buenos Aires y está reservado como “preservar” el expediente que existe en Buenos Aires es preservar y se lo darían, se lo adjudicarían al municipio en custodia mientras se termine todo el trámite legal que puede haber, a lo mejor no lo termina esta gestión por nuestro... como somos en la Argentina tan reticentes en hacer las cosas o los intereses no sé pero de una vez por todas que alguien en la provincia de San Juan tenga la custodia de ese terreno para no permitir se avance con construcciones indebidas, que haya un control, que el mismo municipio al tener la custodia puede destacar personas del ámbito social a hacer un relevamiento real para poderse expresar hasta el gobierno de la provincia, de cuántas personas son las que ocupan el lugar un sinceramiento y si se va a hacer una construcción indebida el mismo municipio tiene poder para frenar, no crear más falsas expectativas. Nada más.

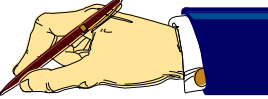
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sr. Javier García: Gracias señor presidente, primero Francisco darle las gracias por venir y expresarse y bueno esa inquietud constante que tiene, lo cual yo considero muy importante. Los que estamos en el ámbito público y político deseamos empoderar al vecino y está muy bueno, ¡bien entendido no!, algo que desde que me tocó presidir esta comisión con varios concejales – comparto-, apuntaba a eso, no tanto a las individualidades, sino más bien la pluralidad, creo que esto es un concepto claro, porque visualiza cuestiones de miseria, y no miseria de pobreza sino de miseria humana, la miseria humana a veces se representa en esas situaciones en, el no poder pagar por ejemplo: los impuestos que es un derecho y un deber municipal, porque en ese terreno estás en la nada o sea estás como en una nebulosa, y que la municipalidad te preste todos los servicios debidamente, hasta es una relación injusta hacia todos los demás vecinos de la comunidad y uno se debe sentir mal. En virtud de ello, a mí, hay cosas que me hacen un cachito” de ruido”, Francisco, que es el hecho, de que me extraña que el AABE, no sé si sabían, básicamente no solo le dá derechos sino también le da privilegios a personas jurídicas, llámese Unión Vecinal, es por eso que yo hacía tanto hincapié en el hecho de la unión vecinal de esa zona que inclusive hablamos y bueno te facilité algunos datos para que vos lo veas, en Av. España y zonas aledañas en las cuales pueden servir para que la unión vecinal funcione ahí o en este predio. Porque si básicamente el predio va a pasar a la órbita Municipal para hacer un espacio verde va a ser medio difícil después de poner una unión vecinal ahí, dentro de esas tres o cuatro miniplazas por así decir que van a quedar. Entonces eso sería bueno que lo trabajemos, ¿y por qué me hace ruido? Porque le da privilegio a las uniones vecinales, vos fijate...y yo después te doy el link,...y entras, con una facilidad tan rápida te pide cuatro requisitos que los puedes mandar hasta por internet.

Pero bien, todo este tiempo que se perdió por ahí, uno por desconocimiento, porque inclusive hace una categorización dice: “Uniones Vecinales, Personas Jurídicas, y en último entran los Municipios”... ¡fijate lo que son las cosas! Entran primero las provincias, la provincia si lo ha pedido, está en una situación medio rara, porque, cuando lo hablábamos con Gabriel, ¡ hasta una calle pudo avanzar y después otra no pudo avanzar! ...¡y eso lo sabes bien vos!...y después a nivel municipal, consultándolo con el intendente lo está tramitando, ahora si todos los sectores coincidimos y todos los vecinos , ¿ qué es lo que lo frena?, me parece que la Ordenanza sí bien la podemos trabajar y hacerla, va a ser una Ordenanza declarativa imperativa de orden hacia el intendente de algo que ya está haciendo, me parece que es redundante, me parece que habría que ir más sobre la temática de lo que dice el colega Sansó, ir más sobre el Ministerio de Infraestructura , ir más sobre una posible audiencia ¿por qué no?, con el gobernador, el gobernador creo que puede recibir, no un malón- pero sí a un sector sectorizado en representación de los concejales,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



del intendente, de los vecinos, se pueden trabajar distintas temáticas para poder lograr avanzar sobre las mismas.

Los bienes del Estado son cosas complicadas, porque son bienes de todos, se los pueden otorgar a la municipalidad, no puedes sacar a los vecinos, ese es el grave problema –en el buen sentido de la palabra porque nadie pretende expulsar y más cuando hay niños, seguro que hay niños es una cosa que están amparado hasta por el Derecho Civil, el Derecho de Familia, no creo haya una mala intención de parte del gobernador o del señor intendente, lo importante es hacerles saber que esos caminos no se agotan, sino que hay una voluntad política de realizarla y de darles una solución, que es eso lo que yo te considero -Francisco – plausible, porque estás permanentemente luchando con esa bandera que es visualizar una injusticia, sin buscar culpable porque básicamente podríamos decir que son culpables de esta desidia de la época de los ferrocarriles que ya no están, entonces nos haría responsables a todos .

Entonces, creo que esa es la voluntad, sin señalar, sin indilgar, básicamente avanzar hacia algo que todos –no podemos ni dudarlos- que eso va a quedar maravilloso, con solamente caminar. A ver el intendente arregló todas las zonas aledañas al cementerio, se arregla el cementerio, y no se puede avanzar, es un gesto claro! Me explico. Entonces después el eje cultural histórico el cual está protegido como patrimonio... no hay duda que eso va a quedar bello y que todos los que viven en la zona tienen derecho también a la plusvalía de que sus inmuebles se mejoren, porque la señora que vive en frente arregla su casa, se preocupa por la vereda y tiene derecho a un espacio, ni hablar del esparcimiento, los niños, todo lo que involucra la puesta en escena y cuando va la Intendencia y entra sobre la ruta de la salud, pista de la salud, luminarias led, juegos, parquización...; Ni hablemos, es muy lindo!. Así es que desde ya Francisco, contá y estoy seguro-y hablo en el nombre de mis compañeros, Gaby también lo dijo...pero busquemos algún elemento porque si hacemos una ordenanza y que tengas vos una segunda herramienta declarativa e imperativa – básicamente- cuando el intendente está apuntado hacia ello, es mejor que te juntes con el intendente hables con él y capaz él te diga: “Mirá ya lo estoy tramitando... y los problemas son este y este...Y vas a tener otra herramienta, y sino tenés repuestas el año que viene vas a estar de vuelta en la Banca del Vecino-me explico- y el que viene, y el que viene, creo que es en lo que hay que avanzar es hacia a la cabeza, en este caso hacía el gobernador, porque yo estoy seguro que él va a tener las intenciones de querer sacar 28 o 29 familias, reubicarlas porque es a lo que apuntamos ...

Sr. Francisco Castro: ... ¡Pero es, hacerlas vivir dignamente!.

Sr. Javier García: ... ¡Exactamente!, creo que sería mejor avanzar hacia eso, no obstante dejarnos esa...también me diste una copia y la trabajaremos con los concejales. Esa es mi humilde opinión y contá desde ya con mi apoyo. Muchas gracias, señor presidente.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sr. Francisco Castro: ... ¡Pero es el instrumento legal que necesitamos señor presidente!, es el instrumento legal que necesitamos dicho por los abogados, tenemos abogados en el barrio, el hijo de la señora, son profesionales, ya se ha hablado el tema.

Sr. Javier García: Está bien, simplemente es para aclararte, yo soy abogado y entiendo el instrumento legal, lo que te lo deben haber apuntado y si tuviera el colega en frente le diría: “ el instrumento legal a ese ...¿A quién se los vas a dar a una persona física o una persona jurídica ¿ El AABE no te lo va a dar porque no registra persona física ...o sea Francisco el Barrio Norte ¿ Está la unión vecinal? ...

Sr. Francisco Castro: ...No,¡ pero hay vecinos!

Sr. Javier García: ...Entonces la municipalidad es la que sí te la puede recibir ... me explico Francisco, ese es el ki de la cuestión , o sea al abogado que te lo dijo decirle: “lo voy a peticionar para mí”... no se lo van a dar Francisco, “ la voy a peticionar para la unión vecinal”, Está normalizada?...Nó... entonces lo mejor es hablar con el intendente para que el intendente lo potencie, para que se la den a la municipalidad, ese es mi humilde expresión después corroborar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno creo que todos conocemos el tema, todos estamos de acuerdo en el tema, veremos en la comisión lo que propone Francisco, no es este el ámbito de debatir, el ámbito respectivo la problemática está planteada, yo lo que voy a mocionar es el cuarto intermedio para despedir a los vecinos, porque ya nos hemos pasado mucho el tiempo que nos demanda la ordenanza que nosotros mismos propusimos, que seguramente va a quedar abierto el tema y nosotros este mismo sábado, hay-el municipio, la dirección de Comunidades-organiza una Tarde en Comunidad justamente en el Barrio Ferroviario Norte, vamos a estar ahí desde las 16 horas este sábado, seguramente y si puede el señor intendente va a estar, Así es que los invitamos a todos los vecinos que difundan, que participen, vamos a tomar unos mates ahí, conversamos y seguimos la charla... ahí estaremos este sábado a las 16 horas en Víctor Mercante y Juan Jufre, en esa intersección nos vamos a juntar, para pasar una tarde justamente se llama “En Comunidad”, todos los concejales que puedan sumarse, ir ...creo que lo del instrumento o nó, las gestiones están hechas, el intendente está muy ocupado de este tema, porque lo conoce, lo ha caminado, lo ha vivido y sé que está haciendo las gestiones en Buenos Aires para poder terminar con esta temática, esta última punta que está pidiendo Francisco, así es que hago moción para cuarto intermedio, para despedirlos y seguramente vamos a seguir después charlando en particular el tema.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de un cuarto intermedio para despedir. Sea escueto señor concejal...disculpe no lo había visto!. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D´Amico.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sr. Gabriel D'Amico: Sí, está bien no hay problema. Gracias señor presidente, gracias a todos los presentes, a Francisco, a todos los vecinos que han asistido hoy, nada más quería, manifestar que nos ponemos a disposición por el tema de la unión vecinal, coincido con lo que expreso antes el concejal García, es muy importante que gestione la unión vecinal, eso puede ayudar, todo ayuda, nos ponemos a disposición también como concejales para estudiar la ordenanza que usted decía, todos los concejales tenemos toda la predisposición, usted sabe que cuenta con la ayuda de todos nosotros, por supuesto que la decisión final no la tenemos nosotros, no depende de nosotros, pero si llevar a cabo todas las herramientas para poder colaborar con la agilización de todas estas cuestiones, nos ponemos a su disposición, también con el tema de la unión vecinal, lo podemos trabajar en conjunto con autoridades nacionales con respecto a eso, ya lo hemos hecho con otras uniones vecinales que se han logrado también con las gestiones, y con el tema de la ordenanza también, nos vamos a poner a estudiar eso que usted estaba planteando por si también puede sumar así es que cuente con nosotros usted sabe que siempre estamos a su disposición, gracias a todos los vecinos del Barrio Ferroviario.

Sr. Presidente: A consideración la moción del señor concejal Castro por el cuarto intermedio...sirvanse a votar, invitamos a despedir a los vecinos

APROBADO

SIENDO LAS 10:55 HS SE PASA A UN CUARTO INTER MEDIO DE CINCO MINUTOS

UNA VEZ PASADO EL CUARTO INTERMEDIO, SE REANUDA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LAS 11,03 HS.-

- SE INTEGRA A LA SESION Y ASUME LA PRESIDENCIA EL DR. JUAN PABLO DARA-

Sr. Presidente: (Juan Pablo Dara) Bien, vamos a continuar con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Apartado III.

Sra. Secretaria: Lee:

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

2.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 05/04/2018

Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 12/04/2018; y

Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 19/04/2018.-

Sr. Presidente: Buenos días a todos porque me estoy integrando a la sesión, están a consideración las versiones taquigráficas de los días 5,12 y 19 de abril sirvansé a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que el punto 3 y 4 sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y que fueron acordados en ***Labor Parlamentaria***.

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto de los puntos 3 y 4 con los Exptes. descriptos a los destinos que fueron acordados en ***Labor Parlamentaria***, sirvansé a votar...

3.- ***Expte. N° 076/17 C.D. y N° 11252-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de juegos y aparatos de gimnasia en la Plaza del Barrio Frondizi de nuestra Ciudad Capital (Remisión de informes – O. y S.P.).-***

4.- ***Expte. N° 112/18 C.D. y N° 4807-C-18 D.E.: Intendencia E./Nota N° 213 ref. Expte. N° 2729-D-2018 Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Pliego de Especificaciones Técnicas, para la contratación de servicios de poda de Arbolado Público Sector Microcentro (Fin de trámite – CE.DO.M.).-***

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 5 al 14 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente Orden del día y que fueron acordados en ***Labor Parlamentaria***.

5.- ***Expte. N° 194/18 C.D.: Molino Santa Lucia S.R.L. Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-***

6.- ***Expte. N° 195/18 C.D.: Gómez, María Ester Sol./Condonación Deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***

7.- ***Expte. N° 196/18 C.D.: Vidable Ruiz, Maisa Daniela Sol./Condonación Deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



- 8.- *Expte. N° 197/18 C.D.: Pérez, Miguel Ceferino Sol./ Condonación Deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 9.- *Expte. N° 200/18 C.D.: Tribunal De Cuentas San Juan E./Nota N° 350/18 Ref. Expte. N° 900-4111-M.17. Cuerpos I, II y III correspondiente a Cuenta General de Ejercicio Año 2016 Municipalidad de San Juan (L. y A.C. - H. y P.).-*
- 10.- *Expte. N° 205/18 C.D.: Godoy, Mirtha Laura Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*
- 11.- *Expte. N° 206/18 C.D.: Grupo Chul Hak San - Asociación Argentina de Taekwondo Enrique Eiriz - Federación de Taekwondo de la República Argentina Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 12/08/2018 (H. y P.).-*
- 12.- *Expte. N° 208/18 C.D.: Estudio Pavlova Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 28/06/2018 (H. y P.).-*
- 13.- *Expte. N° 211/18 C.D.: Millán, María Eugenia E./Nota ref. Declarar Patrimonio Histórico Cultural Municipal a la Fábrica de fideos y Molino Yanzón (C.E.P. y T. – L. y A.C.).-*
- 14.- *Expte. N° 212/18 C.D.: Sociedad Amigos del Hospital de Niños Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento en conjunto de los Exptes. enunciados entre el punto 5 y 14 que fueron estudiados, analizados y acordados los destinos en ***Labor Parlamentaria...***

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, muy amable de su parte, muy buenos días, es para solicitar que desde el punto N° 15 al punto 20, que son despachos de resolución de la ***comisión de Obras y Servicios Públicos*** sean aprobados en conjunto.

15.- *Expte. N° 13058-C-17 D.E. (Ref. N° 468/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1307 de fecha 28/09/2017 ref. Cambio de luminaria y poda de Arbolado Público (RESOLUCION – O. y S.P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



16.- *Expte. N° 413/17 C.D. y N° 16445-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordones, acequias y colocación de contenedores en Villa del Parque, Concepción, Capital (O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

17.- *Expte. N° 449/17 C.D. y N° 15142-C-2017 D.E. (Adjto. N° 454/17 C.D.): Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación de sendas peatonales e instalación de semáforos en la intersección de calles Mendoza y Larraín (O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

18.- *Expte. N° 457/17 C.D. y N° 16552-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización y demarcación de sendas peatonales en la intersección de calles Santiago del Estero y General Paz (O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

19.- *Expte. N° 534/17 C.D. y N° 16541-C-2017 D.E. (Adjto. N° 768/17 C.D.): Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de basureros, parquización y forestación en la Plazoleta ubicada en Avenida Alem entre calles Pedro Echagüe y Maipú (O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

20.- *Expte. N° 575/17 C.D. y N° 15945-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Implementación de Sistema Gratuito de Cargadores Públicos de teléfonos y otros dispositivos móviles (O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Señores, esta consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los Exptes. enunciados entre el punto 15 al 20 que son todas resoluciones emitidas por la *comisión de Obras y Servicios Públicos*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

21.- *Expte. N° 043/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar Personalidad Destacada a la Reina Nacional del Sol 2018 (C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Solicito que se de lectura al despacho del expediente.

Sra. Secretaria: Lee: *Resolución el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan Resuelve: “Declárese Personalidad Destacada a la Reina Nacional del Sol Jocelyn Mauro, electa por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan y por haber sido elegida para representar a la provincia.”*

Sr. Oscar Vargas: Solicito su aprobación.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho emitido por la *comisión de Cultura Espectáculos Públicos y Turismo* y que es del Expte. N° 043/18 sirvansé a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

22.- Expte. N° 044/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar DE Interés Artístico Municipal a la Banda “NUVOX” (C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: De igual modo presidente, para que se lea por secretaría.

Sr. Secretario: Lee: *El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan Resuelve: Declárese de Interés Cultural, Artístico Municipal a “NUVOX” grupo vocal, banda ganadora del Certámen Revelaciones de la Fiesta Nacional del Sol 2018 “Difunta Correa Amor de Madre”.*

Sr. Oscar Vargas: Solicito su aprobación.

Sr. Presidente: Bien, señores es moción la aprobación del despacho emitido por la *comisión de Cultura Espectáculos Públicos y Turismo* y que corresponde al Expte. 044/18, sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

23.- Expte. N° 149/18 C.D.: Unión Cultural Argentino Libanesa E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal el Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa – San Juan 2018 (C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Es para solicitar que se lea el despacho.

Sra. Secretaria: Lee: Resolución. *“El Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan resuelve: Declárese de Interés Cultural Municipal el Congreso Nacional de la Unión Cultural Argentino Libanesa, San Juan 2018, que se realizará en las instalaciones del Club Sirio Libanés de nuestra Ciudad de San Juan, del 25 al 27 de mayo del cte. año.”*

Sr. Oscar Vargas: Solicito su aprobación.

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la resolución emitida por la comisión de *Cultura Espectáculos Públicos y Turismo* y que corresponde al Expte. N° 149/18, sírvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



24.- Expte. N° 174/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal al Torneo Nacional División B de Patinaje Artístico (C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Es para solicitar la lectura del despacho de dicho expediente.

Sra. Secretaria: **Lee: Resolución: “Declárese de Interés Municipal el Torneo Nacional División B de Patinaje Artístico organizado por la Federación San Juan de Patín y fiscalizado por la Confederación Argentina de Patín a realizarse entre los días 18 al 28 de mayo del cte. año en las instalaciones del Estadio Aldo Cantoni de nuestra Ciudad de San Juan”.**

Sr. Oscar Vargas: Antes de pedir la aprobación de este último expediente, quería solicitar que se haga la entrega de los dos primeros, el de la reina del sol y el de NUVOX de la certificación acá en el recinto para la próxima semana si es posible.

Sr. Presidente: A eso lo coordinamos, por ahí con la Banca es fácil pero con la reina calculo que habrá que tener un protocolo particular para que venga pero se harán las gestiones para poder entregarle la distinción.

Sr. Oscar Vargas: Muy bien, solicito la aprobación del despacho leído.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción para aprobar la resolución de la comisión de **Cultura Espectáculos Públicos y Turismo** que corresponde al Expte. N° 174/18, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

25.- Expte. N° 159/18 C.D.: Colegio Santa Rosa de Lima Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señorita concejal María E. Raverta.

María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 25 y hasta el 30 inclusive que son despachos de Ordenanza de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**, se traten en conjunto y se aprueben en conjunto, lo hago moción señor presidente.

26.- Expte. N° 162/18 C.D.: Aravena, Blanca Violeta Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-

27.- Expte. N° 161/18 C.D.: Cabaña, Marta Susana Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



- 28.- *Expte. N° 167/18 C.D.: Inger, Karina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 29.- *Expte. N° 168/18 C.D.: Balmaceda, Isabel Yolanda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P. – ORDENANZA).*-
- 30.- *Expte. N° 173/18 C.D.: Federación Sanjuanina de Patín Sol./Exención deuda Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H. y P. – ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Esta en consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los despachos emitidos por la *comisión de Hacienda y Presupuesto* que corresponden a los Exptes. descriptos entre el punto 25 y 30 sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

31.- *Expte. N° 836/17 C.D.: Fornés, Viviana E./Nota ref. Solicitar baños químicos para cena solidaria (P. y P. – RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, en la misma tónica para el tratamiento y aprobación en conjunto del punto 31 al 35 que son despachos de comisión.

32.- *Expte. N° 837/17 C.D.: Fornés, Viviana E./Nota ref. Solicitar sillas y mesas para cena solidaria (P. y P. – RESOLUCIÓN).*-

33.- *Expte. N° 847/17 C.D.: Unión Vecinal Villa Juan Jufré E./Nota ref. Solicitar chapas para techar salón de reuniones (P. y P. – RESOLUCIÓN).*-

34.- *Expte. N° 078/18 C.D.: Paz, Rubén E./Nota ref. Re-conexión de los medidores eléctricos (P. y P. – RESOLUCIÓN).*-

35.- *Expte. N° 134/18 C.D.: Colegio El Tránsito de Nuestra Señora Sol./Transporte para realizar recorrido de la Ruta Interlago (P. y P. – RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Señores, está a consideración el tratamiento en conjunto de los Exptes. enunciados entre el punto 31 y 35 y que son resoluciones de las *comisión de Peticiones y Poderes*, sirvansé a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee:

VII.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.**-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



36.- Expte. N° 203/18 C.D.: Bloque Cambiemos – Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido para que el Señor Intendente se expida sobre la Coparticipación Municipal (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 36 al 39 inclusive, sean tratados y aprobados los destinos que se encuentran en el Orden del día y que fueron tratados en la reunión de **Labor Parlamentaria**, no obstante si algún concejal quiere hacer breve reseña de alguno de ellos.

Sr. Presidente: Bien, previo a la votación me ha pedido la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, es para dar una breve reseña con respecto al punto N° 36 del Expte 203/18 que es un proyecto de comunicación referido a que el intendente se expida sobre la coparticipación municipal. Bueno antes de la sesión me estaba manifestando nuestra presidenta de bloque, en la reunión de **Labor Parlamentaria**, que hay muy buena voluntad y predisposición de todos los concejales para trabajar con esto, que puede llegar a sufrir algún tipo de modificación en un proyecto de declaración del **Concejo Deliberante** y bueno todo eso lo vamos a trabajar en comisión. Este proyecto se hizo para defender los intereses del municipio y de todos los vecinos a que se pueda hacer una distribución de los recursos en una forma justa y conforme lo establece el Art. 253 de la Constitución Provincial, así como uno como concejal reclama obra y reclama varias gestiones por parte del **Departamento Ejecutivo Municipal** también tenemos el deber de defender los recursos que le corresponde en forma equitativa y justa al municipio de Capital. Para eso es el proyecto originalmente nosotros estuvimos estudiando sobre el tema de las contribuciones municipales que se cobran en la boleta eléctrica; hubo una reunión entre los intendentes y el señor gobernador por este tema de las contribuciones que se cobran en la boleta para reordenar este tema, yo creo que es importante también avanzar en eso pero está bien relacionado con el tema de la coparticipación. Ya lo manifestó en varias oportunidades nuestro diputado nacional con respecto al municipio de Rivadavia y de Santa Lucia cuando se solicitó este pedido que hizo el presidente que se eliminaran las contribuciones de las boletas electrónicas que por supuesto que está de acuerdo con esto pero está relacionado a una coparticipación municipal, una ley pronta que tengo entendido que en las próximas semanas va a ingresar a la legislatura, este proyecto por parte del señor gobernador, esperemos que sea una distribución conforme al mencionado artículo de la Constitución y que puedan contar los intendentes con los recursos necesarios para poder hacer esto. Y por último quería recalcar que el año pasado se redujo la suma variable del alumbrado público, del 12 al 8%, por eso una vez que tengamos ya definida la ley de coparticipación sería bueno poder llegar al 100% de eliminación de todas estas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



contribuciones y todo esto que grava la boleta eléctrica y pueda llegar en forma limpia sin todas estas otras cuestiones que no tienen nada que ver con el consumo eléctrico domiciliario y de las pequeñas y medianas empresas y de todos los consumidores. Así que gracias señor presidente. Eso quería aclarar.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, bueno una breve referencia del proyecto del punto 39, este proyecto surge de la inquietud del contacto del bloque Producción y Trabajo junto a la concejal Silvia Olmos visitando una zona de conflicto vehicular que ha surgido por el tema de la Obra Social Provincia, usted sabe señor presidente que también hay una injerencia en el transporte público de pasajeros y se hace en virtud de eso y de la queja de los vecinos, y algunos pequeños siniestros que han habido sin consecuencia mayores, la instalación de un semáforo. Lo consultamos también con el secretario de Planificación y Técnica, el director de Transporte de la municipalidad y realmente coincidimos en ese punto de que es una situación que tiene que contemplarse, de hecho creo que estamos todos de acuerdo en ese aspecto en la conversación fuimos muy amables en la recepción de esto y bueno decidimos hacer un proyecto de comunicación para que se tenga un antecedente al respecto. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Perfecto. Bien con las aclaraciones sobre dos de los cuatro proyectos que están presentados, está a consideración la aprobación de los destinos acordados en ***Labor Parlamentaria***, para los expedientes del punto 36 y 39. Sírvanse a votar señores concejales.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VIII.- VARIOS

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar para su tratamiento el Expte. 144/18 que es un despacho en conjunto de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** referido al tema de la adhesión a la Ley 26.905 que trata el tema del sodio o sal en el consumo de las personas.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar el expediente enunciado, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar que se dé lectura por Secretaría Administrativa a la parte resolutive del mismo. Destacando señor presidente que ha sido por unanimidad de ambas comisiones los despachos que allí se encuentran y que va a leer ahora la secretaria administrativa.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar su aprobación.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho emitido por la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y la comisión de *Higiene y Sanidad Ambiental*, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte. 377/17 Adj. 16440/17 del *Departamento Ejecutivo Municipal*, el mismo es un despacho de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* para ser tratado ahora en esta sesión.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar para su tratamiento Expte. 377/17 Adj. 16440/17... Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, para saber de qué trata el expediente.

Sr. Gabriel Castro: ...Si, este proyecto fue autor el interbloque Actuar y Cambiemos respecto de una creación de comisión sobre el tema de manipulación de combustibles. La información nos ha llegado del *Departamento Ejecutivo Municipal* de cuáles son los requisitos, quiénes son los organismos que cada uno aprueba este tipo de situación y nos dan las alternativas, inclusive ya viene con despacho del fiscal, la Dra. Grace Ann Bridge donde bueno actúa y demás y ya queda en nuestro ámbito la situación de regulación o no de una ordenanza. Por ende tiene la firma de los cuatro integrantes ya que reunía los requisitos de los que habíamos solicitado. Pasar a Archivo.

Sra. María E. Raverta: ... ¿Es un despacho de su comisión?

Sr. Gabriel Castro: ...Si, de resolución. Hago moción para la aprobación del mismo.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la resolución emitida por la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Esta con la firma de los cuatro integrantes.

Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* del



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Expte.066/18 que trata sobre la condonación y eximición del Teatro del Bicentenario en la actividad comercial, industrial y de servicio.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para incluir y tratar el Expte.066/18, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Srta. María Eugenia Raverta: ...La ordenanza que ya tiene despacho y que ya ha sido aprobada por los miembros de la comisión. Hago moción para que se apruebe la ordenanza como ha salido en el despacho.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho emitido por la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, que es una ordenanza. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra la señora Silvia Olmos.-

Sra. Silvia Olmos: Muchísimas gracias señor presidente, es para incorporar el expediente N° 228/18 en la cual con el Dr. Gonzalo Campos estuvimos visitando los vecinos de calle España y Av. Córdoba y nos han pedido imperiosamente que hagan colocación de semáforos porque es una esquina muy peligrosa, así es que por eso hemos pasado este expediente, para que lo traten en la *comisión de Obras y Servicios Públicos*.... ¡Pero que lo traten, por favor!-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción... Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, es una iniciativa que viene muy bien porque ese proyecto en el 2016 se presentó y fue uno de los primeros proyectos que despachó la *comisión de Obras y Servicios Públicos*...

Sra. Silvia Olmos:... ¡Pero, no se realizó!

Sr. Ricardo Marún: ...Claro con la venida del Teatro Bicentenario, y todo, fuimos evaluando, es más siempre tratamos desde la comisión despachar la intervención vial que sea oportuna, y en ese momento se despachó la necesidad del semáforo, y en la reunión de *comisión de Obras y Servicios Públicos*, se ratificó la necesidad del semáforo. Entonces, este expediente viene muy bien, para volver a reiterar e insistir en el pedido que en esa esquina –y realmente coincido mucho- es una complicación extrema que existe, es un nudo vial bastante importante en esa esquina. Quería hacer este comentario, acompañando el ingreso de ese expediente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Disculpe la interrupción breve... la tercera es la vencida, señor concejal Ricardo Marún, porque yo lo presenté en la primera gestión... Así es que es la tercera... Creo que acá va a ser contundente y seguramente el bloque Justicialista va a acompañar en esto...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



Sra. Silvia Olmos: ...Sí, yo creo que el presidente de la comisión lo va a hacer.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día. Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: La Dirección de Tránsito y Transporte, dijo que sí era necesario, que sí estaba trabajando, para poder adquirir el semáforo para esa esquina. ¡Quédese tranquilo!

Sr. Presidente: Entonces está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar el expediente N° 228/18 y que sea destinado a la *comisión de Obras y Servicios Públicos*. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Sr. presidente, nunca más oportuno la aprobación de la ordenanza de adhesión siendo hoy, 17 de Mayo, el Día Internacional de la Hipertensión Arterial. Felicito que esto haya podido ser justo en un día casualmente que es muy importante. Y la segunda hoy es un día de la Armada Argentina (Usted ha estado participando señor presidente) esto habla de patriotismo señor presidente. ¡Que tenemos que tener todos en cuenta ese aspecto!.

Sr. Presidente: Un día como hoy hace cuarenta años se inauguraba el edificio municipal, hoy, después –creo de esos cuarenta años- estamos remodelando, y estamos logrando tener instalaciones dignas, para cualquier persona que trabaje y poder desenvolver su tarea y de paso instarlos que entre a todos lo cuidemos y porque sigue siendo nuestro patrimonio y es el lugar donde pasamos la mayor parte del día.

Sra. Secretaria: Señores concejales, mañana a las doce del medio día, en el Teatro Municipal, se va a dar una charla sobre “Qué, Sabemos de Adicciones “para que convoquen a vecinos, padres e hijos, que estén interesados en la temática, viene una médica del Hospital Gutiérrez, esto lo hacemos con el programa de Responsabilidad Social Empresaria, está patrocinado por Dumandzic y por Minera Zlatos. Sería bueno si tienen juventud a la que mandar porque va a ser muy interesante, va a ser tipo debate. Así es que sería lindo a las doce en el Teatro Municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Yo quiero hacer un recordatorio, porque mañana 18 de Mayo es el Día de la Escarapela, así es que tratemos de usar la escarapela porque es un símbolo patrio, creo que nos viene bien a todos los argentinos en este momento que estamos viviendo. Gracias señor presidente.-

Sra. Secretaria: ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

Sr. Presidente:



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 17/05/18



SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 12:52HS.-